

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	1
Apartado:	1.3.1. Oferta pública.
Nº de página:	27-28
Nº de línea:	1-45 página 27, 1-18 página 28.
Consejero/a proponente¹:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta²:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Las ratios existentes en las diferentes etapas y los datos de matrícula en el curso 2013-14 siguen siendo preocupantes en las fórmulas de escolarización y estrategias educativas específicas para el medio rural. Hay que trabajar con mayor sensibilidad y eficacia contra la despoblación rural y la significativa pérdida de servicios educativos públicos en un amplio número de localidades.

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El Consejo Escolar constata con preocupación la pérdida en otras 36 localidades de su última unidad escolar de primaria o la supresión de 4 Colegios Rurales Agrupados y la escasa oferta en las zonas y comarcas rurales de todas las etapas educativas. El Consejo Escolar propone que en estos tiempos que se está definiendo una nueva ordenación territorial de la Comunidad y de la prestación de los servicios públicos en las zonas rurales y urbanas se haga un mayor esfuerzo y con la máxima participación ciudadana y de la comunidad educativa se realice una mejor planificación del sistema educativo en el medio rural que contribuya a la calidad de vida y facilite posibilidades de desarrollo sostenible e integral que hagan deseable y posible la permanencia de la población en el medio rural.
--	--

¹ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

² El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA³

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.2.1 ASPECTOS NORMATIVOS (Educación Primaria)
Nº de página:	40
Nº de línea:	39
Consejero/a proponente⁴:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta⁵:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	La tramitación e implantación de la LOMCE sin diálogo y con total precipitación nos hace reflexionar sobre todos los aspectos regresivos que van a entrar con esta ley en nuestros centros educativos

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El CE de CyL considera que la implantación de la LOMCE en Primaria para el curso que viene se ha impuesto sin diálogo, con precipitación y cargando todos los esfuerzos en las espaldas del profesorado. Se ha producido un retroceso en el modelo de escuela laica, se ha abandonado el carácter integral del currículo en la educación básica, se concibe la educación como una carrera para superar pruebas y reválidas y se impide la participación democrática de la comunidad educativa.
--	---

MODELO DE ENMIENDA⁶

³ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

⁴ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

⁵ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).



IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.3.1 Aspectos normativos (Educación Secundaria Obligatoria)
Nº de página:	42-43
Nº de línea:	Pág. 42, lin. 49 y 50, Pág. 43 , lín. 1-4
Consejero/a proponente⁷:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta⁸:	adición: <input type="checkbox"/> supresión: <input checked="" type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input checked="" type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Se ha duplicado un párrafo

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	Que se elimine el párrafo repetido
--	------------------------------------

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

⁶ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

⁷ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

⁸ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA⁹

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.3.2. Aspectos de organización: centros, unidades y alumnado.
Nº de página:	43
Nº de línea:	9-33
Consejero/a proponente¹⁰:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta¹¹:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Es preocupante constatar el resultado de la pérdida de unidades o grupos en educación secundaria en los centros públicos de la Comunidad sin que el número de alumnos globalmente considerados los justifiquen.

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	<p>El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración Autónoma a que en próximos cursos use unos criterios más generosos para evitar que en los centros públicos de secundaria de la Comunidad se pierda una unidad por cada 0,95 alumnos como sucede en el curso 2013/14. La educación debemos entenderla como una inversión que potencie el servicio público educativo para que pueda realizar su función educativa, con calidad y como compensación de desigualdades.</p>
--	---

⁹ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

¹⁰ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

¹¹ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA¹²

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.3.3 Pruebas libres y extraordinarias
Nº de página:	44
Nº de línea:	23
Consejero/a proponente¹³:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta¹⁴:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Bajo índice de resultados favorables en estas pruebas a pesar del ligero incremento producido. Curso 2012/13: 7,75%, Curso 13/14: 10;15%

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	<p>El Consejo Escolar constata que porcentaje de superación de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria sigue siendo bajo a pesar del aumento respecto al curso anterior. Por ello, insta a la administración educativa a desarrollar actuaciones que eleven al máximo el número personas que obtengan el título, atendiendo al doble objetivo de la formación a lo largo de la vida y a una mejor integración laboral.</p>
--	--

MODELO DE ENMIENDA¹⁵

¹² Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

¹³ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

¹⁴ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).



IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.4.3. Ciclos Formativos: centros, grupos y alumnado.
Nº de página:	47-48
Nº de línea:	7-33
Consejero/a proponente¹⁶:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta¹⁷:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	El aumento de alumnado matriculado en los Ciclos Formativos de FP no está siendo correspondida con el incremento necesario de grupos para posibilitar la calidad del aprendizaje. Se ha creado un grupo nuevo en los centros públicos por cada incremento de 132 alumnos/as. En algunos Ciclos no han sido atendidas todas las demandas.

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El Consejo Escolar de Castilla y León insta a la Administración Autonómica a que se responda adecuadamente a la demanda de plazas de Formación Profesional en los Ciclos de Grado Medio y Superior dotando y creando los grupos o unidades necesarias en los Centros e Institutos Públicos para atender con calidad el incremento de los 2.376 alumnos/as matriculados en Grado Medio y a los 2.077 de Grado Superior en los centros públicos en el curso actual evitando la masificación en las titulaciones más demandadas o la imposibilidad de acceso de parte del alumnado.
--	--

¹⁵ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

¹⁶ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

¹⁷ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA¹⁸

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.4.4.2. Pruebas de acceso a los ciclos formativos
Nº de página:	51
Nº de línea:	
Consejero/a proponente¹⁹:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta²⁰:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio Porcentaje de aprobados Curso 2012/13: 53,40% - Curso 13/14: 48;27% Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior Porcentaje de aprobados Curso 2012/13: 46,84% - Curso 13/14: 37,67%

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El Consejo Escolar de Castilla y León observa con preocupación que el porcentaje de alumnado que supera estas pruebas ha descendido respecto al curso anterior. Por ello, insta a la administración educativa a revisar sus actuaciones para que se pueda incrementar significativamente el número de personas que superen estas pruebas y no vean truncada su continuidad en la formación académica
--	--

¹⁸ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

¹⁹ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

²⁰ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA²¹

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.4.8.1. Aspectos Básicos (Formación Profesional Básica)
Nº de página:	56
Nº de línea:	15
Consejero/a proponente²²:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta²³:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	La implantación de la FPB en nuestra comunidad está cogida con alfileres ya que no hay una oferta de títulos suficientes, el profesorado que va a impartir estos programas no ha recibido formación, los maestros que lo impartían van a desaparecer, en la norma desarrollada aparece un incremento de ratio y también desaparece el módulo de FOL

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El El Ce de CyL insta a la administración educativa a que desarrolle un número suficiente de programas a ofertar de FPB, que el profesorado encargado de impartirla reciba la formación adecuada y que la ratio en este tipo de programas no supere los 15 alumnos.
--	---

MODELO DE ENMIENDA²⁴

²¹ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyL.es

²² Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

²³ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.6 ENSEÑANZAS BILINGÜES
Nº de página:	63
Nº de línea:	29
Consejero/a proponente²⁵:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta²⁶:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Se hace necesaria la negociación de ratios, plantillas orgánicas , aspectos laborales de movilidad del profesorado así como la formación adecuada para impartir estos programas Es también necesaria una evaluación de estos centros

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El Consejo Escolar valora el carácter prioritario que se está dando a la enseñanza de idiomas; sin embargo considera que la extensión de estas enseñanzas debe realizarse atendiendo a criterios de planificación educativa que contemplen las características del alumnado y de los centros; debe definirse una red regional de centros British y secciones bilingües garantizando la oferta educativa. Deben negociarse las plantillas orgánicas, la formación del profesorado y el acceso a estos puestos; estos centros deben dotarse con más profesorado especialista, auxiliares de conversación y más recursos didácticos y metodológicos.
--	---

²⁴ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcy.es

²⁵ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

²⁶ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA²⁷

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	2
Apartado:	2.7.2.1 Centros y enseñanzas de idiomas
Nº de página:	74
Nº de línea:	13
Consejero/a proponente²⁸:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta²⁹:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	En este curso no se ha abierto ninguna nueva sección de la Escuela Oficial de Idiomas en nuestra comunidad, a pesar de existir solicitudes por parte de diferentes localidades del ámbito rural de nuestra comunidad

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El CE recomienda a la administración que estudie la apertura de nuevas Secciones de las Escuelas Oficiales de idiomas en el ámbito rural de nuestra comunidad, para que la formación en idiomas alcance de manera efectiva a toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia.
--	--

MODELO DE ENMIENDA³⁰

²⁷ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcy.es

²⁸ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

²⁹ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	6
Apartado:	6.1.2.2.5.Ocupación de puestos docentes en régimen de interinidad
Nº de página:	180
Nº de línea:	44
Consejero/a proponente³¹:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta³²:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	<p>La limitación a la tasa de reposición en los presupuestos generales del estado está produciendo que en nuestros centros haya un gran movilidad entre el profesorado, factor que influye negativamente en la calidad de nuestra enseñanza. Debemos trabajar y presionar al Gobierno Central y Autonómico para lograr convocatorias amplias y para que desaparezca los referidos límites en la Ley de presupuestos y la tasa de interinidad descienda.</p>

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	<p>El CE de CyL entiende que la estabilidad del profesorado es un factor de calidad en la enseñanza y ve con preocupación el aumento de la tasa de interinidad en nuestra comunidad, derivado del límite en la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del estado, por ello insta a la administración educativa a que emprenda medidas que hagan que esta elevada tasa de interinidad descienda.</p>
--	---

³⁰ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

³¹ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

³² El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA³³

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	6
Apartado:	6.1.2.2.1. Concurso de Traslados
Nº de página:	178
Nº de línea:	4
Consejero/a proponente³⁴:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta³⁵:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Los actuales criterios de negociación de plantilla, a la vista de la escolarización existente en los IES, se muestran insuficientes para crear plantilla jurídica y resolver las listas de profesorado desplazado y en expectativa de destino

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	<p>El Consejo Escolar considera la estabilidad del profesorado como factor de calidad educativa; por ello constata con preocupación el gran número de profesorado en expectativa de destino que sigue existiendo e invita a la administración educativa a buscar fórmulas negociadas que den estabilidad a las plantillas de los centros a través de la reducción de ratios, desdobles en grupos-clase y refuerzos en materias instrumentales y se consiga el primer destino definitivo en un plazo más breve. Así mismo se considera necesario para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral que se concedan los cambios de provincia que se soliciten.</p>
--	---

MODELO DE ENMIENDA³⁶

³³ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcy.es

³⁴ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

³⁵ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	6
Apartado:	6.1.2.4.1 Otros aspectos relacionados con la formación: El practicum en centros educativos
Nº de página:	188
Nº de línea:	34
Consejero/a proponente³⁷:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta³⁸:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	Los centros y el profesorado que atiende al alumnado de prácticas de grado siguen sin estar suficientemente reconocidos en su labor. También valdría lo mismo para el alumnado de master en los centros de secundaria

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	<p>El CE de CyLi considera que la realización de unas buenas prácticas en los centros educativos por parte de los estudiantes de diferentes titulaciones universitarias de grado, cuyo peso horario (créditos) ha crecido muy notablemente en dichas titulaciones, contribuirá de manera importante a mejorar la formación inicial de nuestros futuros maestros. Pero para que estas prácticas se desarrollen satisfactoriamente, se ha de escuchar a los centros y al profesorado, y se concrete el reconocimiento a los centros de prácticas y al profesorado tutor de las mismas, reconocimiento que hasta ahora es a todas luces insuficiente.</p>
--	--

MODELO DE ENMIENDA³⁹

³⁶ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyL.es

³⁷ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

³⁸ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	6
Apartado:	6.1.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Nº de página:	192
Nº de línea:	41
Consejero/a proponente⁴⁰:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta⁴¹:	adición: <input type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	La proliferación de planes y programas, aplicaciones informáticas que hay que alimentar han saturado el horario y la dedicación de los equipos directivos, así como la falta de sustituciones durante largos periodos de tiempo de este personal

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	El CE insta a la administración educativa a dotar de personal de administración y servicios a los centros de todos los niveles educativos, como medida necesaria para una atención de calidad, y a agilizar significativamente las sustituciones de este personal.
--	--

³⁹ Enviar por correo electrónico a: margalan@jcy.es

⁴⁰ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

⁴¹ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).

MODELO DE ENMIENDA⁴²

(Borrador de Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en Castilla y León 2013-2014)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

Capítulo:	6
Apartado:	6.2
Nº de página:	198
Nº de línea:	24
Consejero/a proponente⁴³:	Miguel Grande Rodríguez, Marta Carrasco Hernández y Carlos Cadenas Prieto

CARÁCTER Y MOTIVACIÓN

Carácter de la enmienda propuesta⁴⁴:	adición: <input checked="" type="checkbox"/> supresión: <input type="checkbox"/> sustitución: <input type="checkbox"/> ortográfica: <input type="checkbox"/>
Motivación de la propuesta:	<p>Los recursos económicos y la financiación de la educación ha seguido sufriendo importantes recortes como se constata en los datos ofrecidos en el informe que supone un deterioro de los servicios prestados, la calidad de la enseñanza y una desatención de necesidades a los más desfavorecidos.</p>

PROPUESTA DE ENMIENDA

Redacción de la enmienda: texto resultante tras la modificación	<p>El Consejo Escolar de Castilla y León lamenta y denuncia que el presupuesto de la Consejería de Educación haya seguido disminuyendo en el curso 2013-14 en un 5,2 %, añadido a la disminución del 7,1 % del curso anterior. Instamos a la Junta de Castilla y León a que incremente de forma significativa los presupuestos de educación y aumente los recursos asignados a la educación pública tanto en el medio urbano como rural.</p> <p>Conscientes del deterioro que estos recortes producen en la calidad y la extensión del Sistema Educativo en nuestra Comunidad y el daño ocasionado en la atención a las familias y alumnado en situación de dificultad y pobreza. Para preservar la relevancia de la educación en la calidad de vida, la cohesión social y la reactivación económica, el Consejo Escolar recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para terminar con los recortes económicos y educativos y en cambio se incrementen los presupuestos de educación hasta alcanzar los niveles presupuestarios para la financiación del Sistema Educativo de Castilla y León a la media de los Estados de la Unión Europea.</p>
--	--

⁴² Enviar por correo electrónico a: margalan@jcyl.es

⁴³ Es necesario que figure la identificación del Consejero titular proponente para que la enmienda pueda ser tenida en cuenta. La enmienda deberá ser defendida por el titular o por su suplente, en su caso.

⁴⁴ El carácter de la enmienda puede ser de adición (añadir texto), de supresión (eliminar texto), de sustitución (sustituir un texto por otro) o bien ortográfica (realizar una corrección ortográfica).